

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 1 de 8

1-. Objetivos

Diseñar y validar, cada que el cambio de modelo educativo lo requiera, el 100% de los planes y programas de estudio de las tres licenciaturas ofertadas por la Escuela Normal Oficial de León (ENOL) cumpliendo con los estándares nacionales y estatales para formar docentes con las competencias que demanda la educación actual.

2-. Alcance

El diseño curricular y la validación de planes y programas de estudio en la formación inicial de docentes que se ofrecen en la Escuela Normal Oficial de León (ENOL):
Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Inclusión Educativa.

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
Convocatoria de las autoridades estatales y federales para el diseño de los programas de licenciatura.	- Formación del grupo de docentes para el codiseño. - Trabajos de codiseño. - Gestiones antes las autoridades educativas.	Autorizar el diseño de los programas de estudios de las licenciaturas por parte de las autoridades educativas: nacional y estatal.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 2 de 8

4-. Insumos

INSUMOS
Humanos: • Docentes de codiseño. • Experto en diseño curricular. Documentales (internos y externos): • Anexo 1. Formato para elaborar programa de estudios. • Anexo 2. Acuerdo Secretarial 16/08/22 por el que se establecen los planes y programas de estudio para la formación de maestros de educación básica. • Anexos 3, 4 y 5. Planes y Programas de estudio de las Licenciaturas emitidas por la SEP y la SEG. • Anexo 6. Mallas validadas. • FO-SAC-DCL-17-01 Matriz de congruencia 2022. Materiales: • Equipo de computo. • Hojas de máquina. Financieros: • Viáticos.

5-. Documentos y evidencias generadas:

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
• FO-SAC-DCL-17-01 Matriz de congruencia 2022. • Anexo	• Oficinas de los representantes estatales de codiseño.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 3 de 8

1. Formato para elaborar programa de estudios. 2. Anexo 2. Acuerdo Secretarial 16/08/22 por el que se establecen los planes y programas de estudio para la formación de maestros de educación básica. 3. Anexos 3, 4 y 5. Planes y Programas de estudio de las Licenciaturas emitidas por la SEP y la SEG. - Anexo 6. Mallas validadas.	
--	--

6-. Políticas de operación

1. Se respetará la normatividad vigente y operativa que la SEP y la SEG emitan para el Diseño curricular de Programas educativos para la formación inicial de docentes en el nivel licenciatura que se oferte en la Escuela Normal Oficial de León.
2. Capacitar y actualizar a los docentes de la ENOL para participar en el diseño curricular de los programas de cada licenciatura.
3. La organización y gestión del proceso del diseño curricular corresponderá a la Alta dirección.

7-. Definiciones

DGESuM: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Es el organismo gubernamental cuya misión es proponer y coordinar las políticas educativas de educación superior para las instituciones formadoras de docentes a fin de lograr óptimos niveles de calidad y cobertura, así como su integración a las necesidades de la educación básica del país.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

Es el organismo federal que como parte del poder ejecutivo tiene el propósito esencial de garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños,

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 4 de 8

adolescentes y jóvenes, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

CONAEN: Comisión Nacional de Autoridades de Educación Normal.

Es un órgano colegiado cuyo objeto es generar acuerdos, sobre políticas y acciones para el desarrollo de las Escuelas Normales y las Instituciones de Formación Docente, integrado conforme lo dispone la Ley General de Educación Superior y presentes en sus respectivos Lineamientos.

ENOL: Escuela Normal Oficial de León.

Es la institución oficial de educación superior que imparte los planes y programas de estudio para la formación docente de educación básica, ubicada en la ciudad de León de los Aldama, Gto.

Alta Dirección: Conjunto de personas que tienen una responsabilidad general sobre toda la organización, responsables de fijar los objetivos de largo plazo y de definir las estrategias que permitan su consecución.

SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato.

Es la entidad estatal gubernamental, responsable de garantizar la cobertura, equidad y pertinencia de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades formativa..

LePre: Licenciatura en Educación Preescolar.

Es un grado universitario que prepara a las y los estudiantes para diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención educativa en instituciones de educación preescolar, promoviendo el desarrollo integral de las niñas y los niños en el rango de edad que va de 3 a 5 años. Este programa de 4 años de preparación académica proporciona una base sólida en teorías educativas, métodos de enseñanza y prácticas efectivas para fomentar el aprendizaje y el crecimiento de las y los estudiantes.

LePri: Licenciatura en Educación Primaria.

La Licenciatura en Educación Primaria es un grado universitario que prepara a los estudiantes para diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención educativa en instituciones de educación primaria, promoviendo el desarrollo integral de las niñas y los niños en el rango de edad que va de los 6 a los 12 años. Este programa de 4 años de preparación académica proporciona una base sólida en teorías educativas, métodos de enseñanza y prácticas efectivas para fomentar el aprendizaje y el crecimiento de las y los estudiantes.

LIE: Licenciatura en Inclusión Educativa.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 5 de 8

Es un grado universitario que prepara a los profesionales para diseñar, implementar y evaluar estrategias a través de proyectos de intervención educativa que fomenten la inclusión, la diversidad y la equidad en los entornos educativos. Este programa de 4 años de estudios se centra en desarrollar habilidades y conocimientos para atender las necesidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con necesidades especiales o con aptitudes sobresalientes, además, de diversos orígenes culturales y socioeconómicos.

Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar.

Es el documento base que enmarca el proceso de formación de maestras y maestros en la enseñanza en la educación preescolar del Sistema Educativo Nacional.

8-. Descripción del procedimiento

1. Recibir la convocatoria de las autoridades estatales y federales para el diseño de los programas de licenciatura de acuerdo a un nuevo modelo educativo.
2. Participar en el diseño curricular de programas educativos para la formación inicial de docentes en el nivel licenciatura, con base en las convocatorias y acuerdos emitidos por la CONAEN (Comisión Nacional de Autoridades de Educación Normal), en coordinación con SEP- DGESuM y la autoridad educativa estatal.
3. Conformar a través de las coordinaciones de las licenciaturas, a los equipos de docentes que participarán en el diseño de los programas educativos.
4. Capacitar a los docentes que participarán en el diseño de los programas educativos, dando a conocer los descriptores mediante el formato FO-SAC-DCL-17-01 Matriz de congruencia 2022.
5. Atender el acuerdo 16/08/22 para la elaboración de los planes de estudio y programas educativos por parte de los docentes.
6. Integrar a docentes como representantes de la ENOL a los equipos nacionales, estatales e institucionales de diseño curricular con base a las convocatorias emitidas por DGESuM.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 6 de 8

7. Atender los acuerdos de las reuniones de los equipos nacionales, estatales e institucionales de diseño curricular para elaborar los programas educativos.
8. Verificar en el diseño curricular los planes y programas emitidos por DGeSUM, en específicos los acuerdos 1,3,5 y 7 del 16/08/22.
9. Evaluar la propuesta de programas por parte de las autoridades educativas.
10. Autorizar el diseño de los programas de estudios de las licenciaturas por parte de las autoridades educativas: nacional y estatal.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024 Página 7 de 8
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	

9-. Diagrama de flujo



Control de emisión		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-DCL-17 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Diseño Curricular Licenciatura Responsable: Secretaría Académica	Página 8 de 8

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
TORRES DELGADO JUAN MANUEL	AGUIRRE MUÑOZ ELVIRA	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA